

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
8496	103630	15/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ANAKENA TIPATI S.A.

RUT EMPRESA: 11944431-4

REGIÓN: V REGIÓN

COMUNA: LOS ANDES

DOMICILIO: PASAJE 13 ORIENTE VILLA EL MIRADOR

N°: 374

FONO: 34-907064

CIUDAD:

EMAIL@ represms@123.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA (CARGA INDIVISIBLE)

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 23 Tara ▶ 20 PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ V REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ VALPARAISO Destino ▶ LOS ANDES

LOCALIDADES: Origen ▶ VALPARAISO Destino ▶ LOS LIBERTADORES

RUTA A RECORRER: CAMINO LA POLVORA, 68 CH, F-50, TRONCAL SUR, 62, 60 CH, 5 NORTE, 60 CH.

TOTAL DE K.M: 180 Fecha Aprox. Viaje: 16/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.20 Carga ▶ 3.30 Total ▶ 3.30

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.00 Carga ▶ 3.40 Total ▶ 4.40

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 10.00 Total ▶ 20.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ IVG-444 SemiRemolque ▶ CLI-984 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		2.50	9.00						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	5	17	21						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.50	1.50						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ NOTA: DEBE TRANSITAR CON BALIZAS DESTELLANTES EN EL PERIMETRO DE LA CARGA. DEBE TRANSITAR CON ESCOLTA POLICIAL EN TUNELES LA POLVORA; COORDINAR CON TERMINAL PORTUARIO Y SALA DE TUNELRS AL FONONO 0-328. AUTORIZACIÓN VALIDA 2160108.

FECHA DESDE ▶ 16/12/2010

FECHA HASTA ▶ 20/12/2010

COD_AUTENTIF: 34020101216-797-2010-0180236390

**EN PASOS INFERIORES DEBE
UTILIZAR CALLES O CAMINOS
DE ALTERNATIVA.**

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

RODRIGO BRAVO ARCE
JEFE PROVINCIAL (S)
VIALIDAD VALPARAISO
V REGION